



DESIGNA EL CARGO DE JEFA DE CARRERA DE INGENIERÍA EJECUCIÓN EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA – SEDE IQUIQUE.

RESOLUCIÓN EXENTA F.I. N° 0.002/2023

Arica, 06 de enero de 2023

Con esta fecha la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente resolución:

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL N° 150 de diciembre 11 de 1981 del Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, 7 y 8, todas de 2019 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2002 de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2018 de abril 23 de 2018; Decreto Exento N° 00.975/2015 de octubre 14 de 2015; Resolución Exenta FI N° 0.150/2021 de diciembre 23 de 2021; Decreto Exento RA N° 335/560/2022 de octubre 04 de 2022; Decreto N° 335/3/2021 de abril 16 de 2021; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 00.1140/2016 de noviembre 09 de 2016, sus modificaciones y Decreto Exento N° 00.194/2020 de marzo 18 de 2020.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Reglamento de Jefe y Comité de Carrera, oficializado mediante Decreto Exento N° 00.975/2015 de octubre 14 de 2015.

RESUELVO:

1. REGULARIZASE el siguiente acto administrativo
2. DESÍGNASE a la Sra. **XIMENA BADILLA TORRICO**, para que conjuntamente con sus labores académicas, desarrolle funciones como **JEFA DE CARRERA DE INGENIERÍA EJECUCIÓN E INFORMÁTICA, SEDE IQUIQUE** de la Facultad de Ingeniería, a contar del 01 de enero de 2023.

Comuníquese, Regístrese y Archívese
Por Orden del Rector.



GIULIANI COLUCCIO PIÑONES
Secretaria
Universidad de Tarapacá



ALEJANDRO RODRÍGUEZ ESTAY
Decano
Facultad de Ingeniería



CONTRALOR

12 ENE 2023